

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34025 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesiones administrativa a Los Gutiérrez Playa, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 31 de julio de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar a "Los Gutiérrez Playa, S.L." con CIF B92623461 y domicilio en Málaga, Pº Marítimo Antonio Banderas, 9 CP 29003, concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: ocupación y explotación de los locales nº 2 y nº 3 del puerto de Málaga

Plazo: 5 años

Superficies: Local nº 2 de 22,84 m² y el nº3 de 23, 02 m², con destino a almacenamiento y limpieza del pescado descargado y adquirido en Lonja para su venta en los establecimientos de restauración que gestiona y almacenamiento de enseres de pesca como armador de barco de pesca con base en el puerto de Málaga

Tasas: Condición 8 del Pliego

Tasa de ocupación por ocupación de ambos locales: Importe anual de 4.246,27 euros.

Tasa de actividad: Importe anual del 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la presente concesión.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 23 de septiembre de 2024.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A240042589-1